

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

### PRESIDENTE

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo

Año II                      Comisión Permanente                      Tercer Periodo de Receso                      LVIII Legislatura                      Núm. 2

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2007

#### SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 2
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de las leyes de ingresos y tablas de valores para el ejercicio fiscal 2008, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Buenavista de Cuéllar, Atoyac de Álvarez, Atlamajalcingo del Monte, Iguala de la Independencia, Atenango del Río, Juan R. Escudero, Pedro Ascencio Alquisiras, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana, Copala, Teloloapan, San Miguel Totolapan, Florencio Villareal, Arcelia, Zirándaro de los Chavez, Benito Juárez, Alpoyeca, José Azueta, Tlapehuala, Huamuxtlán, Ayutla de los Libres, Azoyú, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez, Eduardo Neri, Gral. Canuto A. Neri, Ajuchitlán del Progreso, Tlalchapa, Coyuca de Catalán, Chilapa de Álvarez, Ometepec, Malinaltepec, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Huitzuc de los Figueroa, San Luis Acatlán, Chilpancingo de los Bravo, Apaxtla de Castrejón, San Marcos, Tixtla de

Guerrero, Tlapa de Comonfort, Atlixtac, Tlacoachistlahuaca y Zitlala del Estado de Guerrero

pág. 4

#### INICIATIVAS

- Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, con el que remite las iniciativas de: Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos de los Municipios; de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado; de reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado y de reformas y adiciones a la Ley de Catastro Municipal

pág. 4

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a Periodo Extraordinario, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 5

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que este Honorable Congreso refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo, a la iniciativa que crea el programa de los pueblos del sur, presentada en el Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sean instrumentados los mecanismos

presupuestales que sean necesarios, para los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que les permitan superar inequidades, previniendo no sólo recursos adicionales, sino extraordinarios en el presupuesto 2008, que equilibren las inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas entidades y se creen las premisas para colocarlos cuando menos en la media nacional, en los rubros de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 7

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, por el que este Congreso del Estado cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al arquitecto Guillermo Torres Madrid, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que expliquen las razones por el retraso de las obras del Boulevard de Las Naciones en el municipio de Acapulco, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 11

## INTERVENCIONES

- Del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en relación con el tema "artículo 6º constitucional"

pág. 14

## CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 20

**Presidencia del diputado  
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**

### ASISTENCIA

#### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia.

#### La secretaria Abelina López Rodríguez:

Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Cabañas López Bertín, Farías Silvestre Germán, García Rojas Jessica Eugenia, López Rodríguez Abelina Ramírez Mendoza José Luis, Ramos del Carmen Mario, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Fernando José Ignacio Donoso Pérez y Bernardo Ortega Jiménez y para llegar tarde el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:30 horas del día martes 16 de octubre de 2007, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al mismo.

#### El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Instalación del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 11 de octubre de 2007.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de las leyes de ingresos y tablas de valores para el ejercicio fiscal 2008, de los honorables ayuntamientos de los municipios de: Buenavista de Cuéllar, Atoyac de Álvarez, Atlamajalcingo del Monte, Iguala de la Independencia, Atenango del Río, Juan R. Escudero, Pedro Ascencio Alquisiras, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana, Copala, Teloloapan, San Miguel Totolapan, Florencio Villareal, Arcelia, Zirándaro de los Chavez, Benito Juárez, Alpoyeca, José Azueta, Tlapehuala,

Huamuxtlán, Ayutla de los Libres, Azoyú, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez, Eduardo Neri, Gral. Canuto A. Neri, Ajuchitlán del Progreso, Tlalchapa, Coyuca de Catalán, Chilapa de Álvarez, Ometepec, Malinaltepec, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Huitzucu de los Figueroa, San Luis Acatlán, Chilpancingo de los Bravo, Apaxtla de Castrejón, San Marcos, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Atlixac, Tlacoachistlahuaca y Zitlala del Estado de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, con el que remite las iniciativas de: Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos de los Municipios; de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado; de reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado y de reformas y adiciones a la Ley de Catastro Municipal.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a Periodo Extraordinario, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que este Honorable Congreso refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo, a la iniciativa que crea el programa de los pueblos del sur, presentada en el Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sean instrumentados los mecanismos presupuestales que sean necesarios, para los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que les permitan superar inequidades, previniendo no sólo recursos adicionales, sino extraordinarios en el presupuesto 2008, que equilibren las inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas entidades y se creen las premisas para colocarlos cuando menos en la media nacional, en los rubros de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, por el que este Congreso del Estado, cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas al arquitecto Guillermo Torres Madrid, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que expliquen las razones por el

retraso de las obras del Boulevard de Las Naciones en el municipio de Acapulco, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en relación con el tema “artículo 6º constitucional”

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 16 de octubre de 2007.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de dos diputados, el diputado Wulfrano Salgado Romero y Arturo Álvarez Angli, haciendo un total de 10 diputados asistentes a la presente sesión.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito

proponer a la Comisión Permanente para su aprobación la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por esta Comisión el día jueves 11 de octubre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito respetuosamente a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a usted, que con fecha 12, 13, 14 y 15 de octubre del año en curso, se recepcionaron en esta Oficialía Mayor informe de la recepción de la leyes de ingresos, tablas de valores para el ejercicio fiscal 2008, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Buenavista de Cuellar, Atoyac de Álvarez, Atlamajalcingo del Monte, Iguala de la Independencia, Atenango del Río, Juan R. Escudero, Pedro Ascencio Alquisiras, Coyuca de Benítez, Tecpan de Galeana, Copala, Teloloapan, San Miguel Totolapan, Florencio Villarreal, Arcelia, Zirándaro de los Chávez, Benito Juárez, Alpoyeca, José Azueta, Tlapehuala, Huamuxtitlán, Ayutla de los Libres, Azoyú,

Pungarabato, Taxco de Alarcón, Acapulco de Juárez, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Ajuchitlán del Progreso, Tlapa de Comonfort, Coyuca de Catalán, Chilapa de Álvarez, Ometepec, Malinaltepec, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Huitzuc de los Figueroa, San Luis Acatlán, Chilpancingo de los Bravo, Apaxtla de Castrejón, San Marcos, Tuxtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Atlixac, Tlacoachistlahuaca, Zitlala del estado de Guerrero.

Leyes y tablas de valores que agregó al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio y las respectivas iniciativas de leyes de ingresos y tablas de valores de los honorables ayuntamientos de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario Marco Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero.

### **El secretario Marco Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción I y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito enviar a ustedes las iniciativas de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado; Ley de Ingresos del Estado; Ley de Ingresos para los Municipios del Estado; decreto de reformas, adiciones y derogaciones a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado número 428; decreto de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del

Código Fiscal del Estado y decreto de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal.

Documentos que someto a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se examinen, discutan y en su caso, se aprueben.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio y las iniciativas de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado, de reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado y de reformas y adiciones a la Ley de Catastro Municipal de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda, respectivamente, en atención al ámbito de su competencia, para los efectos de lo dispuesto por artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario signada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracción IV, párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo, 150, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política local, 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año, de ejercicio.

El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente, el segundo el primero de abril al 15 de junio y el tercero del 1º de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Segundo.- Que atendiendo a lo anterior, actualmente la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se encuentra en el Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Constitución Política local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Tercero.- Que el 17 de octubre de 1953, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede a las mujeres mexicanas iguales derechos que a los hombres, otorgándoles la calidad de ciudadanía y en consecuencia el derecho a ejercer el voto en los procesos electorales.

Cuarto.- Que con fecha 6 de octubre de 2003, la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, aprobó un punto de acuerdo parlamentario por el que se instituye la celebración de sesión pública y solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el aniversario del derecho al voto de la mujer mexicana. Punto de acuerdo que fue aprobado y ratificado mediante decreto número 84 de la sesión del 25 de noviembre de 2003.

Quinto.- Que para dar cumplimiento a las disposiciones de referencia y toda vez que actualmente el Congreso del Estado, se encuentra en el Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos para su aprobación el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año del ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en una sesión a celebrarse el día miércoles 17 de octubre de 2007, para conmemorar el 54 aniversario del derecho al voto de la mujer mexicana.

Segundo.- La Sesión Solemne se desarrollará de conformidad con el siguiente:

#### Orden del Día

Primero.-Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

(Designación de la comisión especial de diputadas encargada de introducir al recinto oficial a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado)

Segundo.- Lectura de la reseña del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada María Guadalupe Pérez Urbina, representante del Partido Convergencia.

b) De la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

c) De la ciudadana diputada Flor Añorve Ocampo, representante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

d) De la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Terán, representante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Cuarto.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Tercer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 16 de 2007.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Permanente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que

se pregunta a las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero al Primer Periodo Extraordinario; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **La vicepresidenta Jessica Eugenia García Rojas:**

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracciones V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, como punto de obvia y urgente resolución, la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el desarrollo social ha de entenderse como un “proceso de cambio permanente en el perfil de una

economía, orientado a canalizar en monto suficiente los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales, orientado a la mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población”.

Segundo.- Que en el ámbito del derecho comparado a nivel internacional, existen diversos países de Latinoamérica que consagran en su Carta Magna los lineamientos que habrá de tener el gobierno para lograr un adecuado y sustentable desarrollo social, además de proveer expresamente algunos principios y derechos relativos a un bienestar común y equilibrado, constatándose que de igual forma en la mayoría de los países analizados existe legislación expresa en la materia.

Tercero.- Que el PNUD de la ONU, sostiene el concepto de que la pobreza humana es un corolario de la pobreza de los ingresos y destaca que la igualdad, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y el respeto a los derechos humanos son todos importantes para la reducción de la pobreza.

Cuarto.- Que entre los objetivos de desarrollo del milenio de la Organización de las Naciones Unidas, donde nuestro país, es miembro, se prioriza el objetivo de reducir a la mitad de la cantidad de personas que viven en extrema pobreza para el 2015. Así, los países en desarrollo, como México, están trabajando para crear sus propias estrategias nacionales de erradicación de la pobreza, basándose en las necesidades y prioridades locales.

Felipe Calderón nos acaba de venir a recordar precisamente en su visita la semana pasada que en este Estado de cada 10 guerrerenses 4 se están muriendo de hambre, es decir, viven en la pobreza extrema.

Quinto.- Que a partir de la reforma de 1983 a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se formaliza a través del derecho vigente nacional, que la sociedad participe en el rumbo y dirección del desarrollo nacional, enfatizando su preocupación no sólo en la generación de la riqueza pública, sino en su justa distribución, impulsando programas que permitan superar las terribles inequidades entre los estados del norte con los del sur.

Sexto.- Que aún cuando desprendidas de nuestra norma fundamental, existen declaraciones formales aisladas, de 13 entidades federativas: Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, San Luís Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas y

Guerrero, de impulsar un desarrollo social sostenido, lo cierto es que se precisa que el desarrollo deje atrás los lastres de la pobreza y la miseria, el combate integral y regional, que mitigue y modere las hondas divergencias ancestrales y económicas entre las y los mexicanos, dando pie a una igualdad no sólo formal, sino que sea aterrizada en los hechos, para todos y con subrayado ingrediente de equidad.

Séptimo.- Que pese al compromiso formal expresado en leyes secundarias de desarrollo social, tanto a nivel federal, como en los estados, en nuestro país, las desigualdades sociales son extremas, concentrando absurdamente la riqueza, sobretudo en las entidades de la parte norte del país; en tanto que la parte sur de nuestra geografía nacional, es donde se asienta la pobreza más vergonzante, sobre todo en los estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde la pobreza extrema es, tres veces mayor, ya que estas tres entidades representa el 65 por ciento en relación al resto del país; por ejemplo en materia de analfabetismo superamos los 11 por ciento de la media del país, en infraestructura de 10,500 km de carretera de cuatro carriles que existen en el país, sólo 425 kilómetros están en esos tres estados, en salud, padecen graves problemas de salud, por enfermedades asociadas a pobreza, como tracoma, paludismo, dengue, entre otras enfermedades; en materia de mortalidad materna, la cadena humana se debilita desde la gestación con madres, que viven en medio de la carencia sin derecho a consultas médicas, agua potable, incluso a la comida, en términos de alimentación, los niveles de nutrición de los hijos, se elevan desde su nacimiento y a veces, a falta de comida, les causa afectaciones mentales que los hace deficientes en la escuela; en términos de empleo y salarios, suelen trabajar, los mexicanos de estos tres estados, suelen trabajan sin obtener sueldo y a cambio reciben comida de dudosa calidad y algunas ropas; el 66 por ciento de los que reciben algún tipo de salario alcanzan como máximo dos salarios mínimos mensuales. Estos son datos duros, que la estadística aporta, para redireccionar el rumbo y la dirección del país y no siga siendo el México de los contrastes, la nación de los claroscuros.

Octavo.- Que el diputado Carlos Rojas Gutiérrez, primero como senador de la República por el Partido Revolucionario Institucional y ahora, como diputado federal, ha insistido en la necesidad de implementar programas que sean capaces de atacar de manera frontal y focalizada los problemas de la pobreza, significando que:

Sólo con una política de Estado encaminada a frenar y revertir las desigualdades, lo mismo entre grupos sociales que entre localidades, regiones y estados, se podrá lograr la aspiración de un desarrollo justo. Históricamente, México se explica y se entiende a partir de la riqueza y diversidad de sus regiones y de su gente. La equidad debe ser la fuerza

con la que se enfrente la tendencia a acrecentar la concentración no sólo de la riqueza, sino también la concentración de las oportunidades.

Se debe tener presente que en el siglo XIX la división entre los mexicanos y la falta de equilibrio social, económico y político socavaron nuestra soberanía y propiciaron la pérdida de una gran parte del territorio nacional. El futuro de la nación vuelve a depender de lo que hagamos por distribuir mejor los beneficios del desarrollo; de lo que hagamos por darle un carácter nacional al crecimiento; de lo que hagamos para que prevalezca el respeto a la ley y a los derechos humanos; de lo que hagamos para que nadie se sienta fuera, para que nadie sea excluido. En suma, en lo que hagamos por resolver las contradicciones del sur.

Es en el sur en donde se combinan atraso y carencia, pero también una gran riqueza cultural e histórica, con recursos naturales estratégicos. Voltear hacia al sur, hacia Chiapas, Guerrero y Oaxaca, significa revalorar nuestro mayor orgullo, el de nuestra riqueza cultural, pero también exige reconocer nuestro mayor atraso social y material. Quienes padecen con mayor crudeza los signos de la marginación y el aislamiento son los pueblos indígenas del sur. Ahí, viven tres de cada diez de los indígenas de este país y, de ellos, una tercera parte no habla español.

La equidad y la igualdad para las mujeres son derechos que todavía están lejos de ser realidad. La discriminación por razones de género está presente, lo mismo en la educación y en la salud que en el respeto a sus derechos o en el acceso a las oportunidades.

Prácticamente, todos los indicadores de bienestar social, de ingreso, de infraestructura física y de equipamiento, se encuentran por debajo de los promedios nacionales, en estos tres estados.

Dos de cada diez niños no saben leer ni escribir, el promedio de escolaridad en la región alcanza apenas la primaria. La desnutrición afecta a casi tres cuartas partes de las niñas y los niños de la región y en Chiapas alcanza al 65 por ciento de la población. Asimismo, hay una débil cobertura de salud y seguridad social y la esperanza de vida al nacer es menor en casi cinco años a la media nacional. Una gran proporción de viviendas carece de agua potable y otros servicios básicos, incluyendo la electricidad, pese a que, en Chiapas, se produce la mayor parte de la energía hidroeléctrica del país.

La trasgresión a los derechos humanos de los campesinos, las mujeres, los indígenas y los pobres se acentúa en estos tres estados. Ahí el atraso, la carencia de comunicaciones, la dispersión de la población y la persistencia de los modelos



de exclusión, expulsión y explotación han arraigado sistemas sociales que resultan intolerables para la sociedad mexicana. En estos estados, las comunidades indígenas viven el embate de condiciones económicas y sociales fuera de su control y ven erosionarse las bases de su reproducción sin contar, en la mayoría de los casos, con recursos y alternativas. Las comunidades se empobrecen, los recursos se agotan, la población crece, los jóvenes migran, la violencia repunta en las regiones indígenas y los conflictos internos se multiplican. Hoy el riesgo principal para los pueblos indígenas no es la prolongación de la marginalidad, sino el desbordamiento de procesos de descomposición al interior de las comunidades.

A pesar de la diversidad de riqueza y proporción de población urbana y rural presente en estos tres estados, todos comparten la pobreza. La desigualdad no es sólo el problema de los municipios indígenas y rurales, existe también en Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Oaxaca, Huajuapán o Salina Cruz. La pobreza con sus variedades y matices se extiende a lo largo y ancho de toda esta geografía regional.

Noveno.- Que la premisa es que cuando menos el 1 por ciento del Producto Interno Bruto del país, se destine como gasto-inversión, a los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que al decir de su autor, el diputado Carlos Rojas Gutiérrez, se intentan reasignaciones por varios miles de millones de pesos que atenúen los desequilibrios entre las zonas norte y sur de México, para relanzar la economía de estas tres entidades, que como ya ha quedado asentado, son los más pobres de la Nación, como medida urgente que es congruente con la preocupación internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

Décimo.- Que más allá de las ideologías partidarias, los estados del sur, reclaman equidad en la distribución de recursos que permitan detonar un desarrollo con equidad: educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo, en los tres estados del país, es la divisa para el 2008.

Décimo Primero.- Que el día de ayer, 15 de octubre, se declaró por la Organización de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Mujer Rural, significando que la participación de la mujer del campo resulta esencial para el desarrollo sostenible de sus familias y comunidades y sus países; porque estamos ciertos, que la mujer campesina sufre una triple marginación, primero, porque es mujer, en segundo, porque tiene su origen en el campo y en tercer lugar, cuando potencialmente, corresponde a un grupo indígena. Pugnamos porque la mujer del campo, tengan los mismos derechos de y no solamente las mismas obligaciones, porque sin la participación de la mujer, no podremos superar la pobreza, ni podremos acceder al

verdadero desarrollo integral sino existen posibilidades reales a los derechos y a las libertades, de acceso a la educación y a la salud, al apoyo para las actividades económicas y productivas. Es necesario sacar a las mujeres del campo de la oscuridad que se presenta bajo la careta de una vorágine incontrolable que no rescata valores.

Es pertinente señalar que  $\frac{1}{4}$  de la población femenina mundial, es decir, 25 de cada 100 mujeres, son rurales; la  $\frac{2}{3}$  partes a nivel mundial, es decir, 70 de cada 100, son analfabetas. Que en los últimos 30 años se ha duplicado el número de mujeres rurales, lo que habla de la profundización de la marginación en el mundo. Que pese a que el 56 por ciento de los alimentos lo producen las mujeres rurales, sólo tienen propiedad al 2 por ciento de la tierra y reciben sólo el 1 por ciento el apoyo crediticio en el mundo.

La búsqueda de una paz justa y duradera, la igualdad de oportunidades, el desarrollo sustentable son tareas que sin el esfuerzo de las mujeres, sólo quedarán en fantasía.

Décimo Segundo.- Que en el marco de celebrar mañana un aniversario más, del “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”, decretada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1992, mediante su resolución 47/196, cuyo propósito es sensibilizar a la opinión pública, respecto a la necesidad de erradicación la pobreza y la indigencia de todos los países, en particular los países en desarrollo; - necesidad, dice la ONU-, que se ha convertido en una prioridad del desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y consciente de que ante la inminente aprobación del Presupuesto federal, el próximo 15 del mes de noviembre, esta Soberanía no puede permanecer en estado de suspensión, ni pueden sus integrantes esperar pacientemente por una mala entendida lealtad institucional o anhelar sentados, ingenuamente en nuestras curules la benevolencia de los ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para los ejercicios presupuestales venideros.

Los diputados de esta LVIII Legislatura, no debemos perder estos valiosos momentos, que deben ser momentos de en que el tiempo arrecia, en autoreprocharnos y en atacarnos unos a otros, por meras diferencias secundarias. Esta Soberanía guerrerense, fiel al Pacto Federal, se empeña en respaldar de manera decidida, las propuestas, las gestiones y el cabildeo, que desde el Honorable Congreso de la Unión pretenden impulsar e impulsan ya el desarrollo de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a través del Programa Regional del Sur, que urge al titular del Poder Ejecutivo federal, a Felipe Calderón y a los diputados federales para que no sólo se destinen recursos adicionales, al presupuesto para Oaxaca, Chiapas y Guerrero, sino haya recursos

extraordinarios, cuando menos el uno por ciento del PIB que mitiguen de fondo la pobreza y miseria, y hagamos un gran y un serio esfuerzo para que en los próximos años, intentemos alcanzar cuando menos los indicadores de la media nacional, en los rubros de salud, alimentación, infraestructura carretera, educación y de los empleos bien remunerados, por lo que hemos estimado pertinente someter a consideración de las diputadas y de los diputados integrantes de esta Honorable Soberanía para que se discuta, analice y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO:

Primero.- El Congreso del Estado de Guerrero, refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo a la iniciativa del sur, generada y presentada en el Honorable Congreso de la Unión, creando las premisas planificadoras, con los programas, proyectos de inversión acciones y estrategias inmediatas y urgentes, para los estados del sur, específicamente Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde se significa que no sólo se prevean recursos adicionales, sino los extraordinarios necesarios hasta el uno por ciento del PIB, en los presupuestos de los próximos años, a partir del próximo 2008, para superar las profundas inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas entidades, y colocarlos cuando menos, en la media nacional, sobretodo en los rubros de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo.

Segundo.- El Congreso del Estado de Guerrero, solicita que se prevean como un presupuesto multianual, \$100,000 mdp en los próximos seis años para equilibrar las profundas desigualdades de pobreza extrema en los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Tercero.- Que para el ejercicio fiscal 2008, en el Presupuesto federal se prevean cuando menos \$11,000 mdp extraordinarios para los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, los recursos extraordinarios, que además de los adicionales sean los necesarios y que representen cuando menos del 1 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional a precios actuales, para el ataque frontal de los rubros sobre todo de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo, que les permita en el mediano plazo alcanzar mínimamente los indicadores del promedio nacional.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo segundo.- Comuníquese el presente documento a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la

Unión, para los efectos presupuestales respectivos y efectos legales correspondientes.

Artículo tercero.- Envíese de manera urgente, copia de este acuerdo parlamentario a los Honorables Congresos de Chiapas y Oaxaca, pidiendo solidararse con el contenido del mismo y emitir, en caso de considerarlo apropiado, los instrumentos parlamentarios que estimen más adecuados.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal, uno nacional y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Está a su respetable, consideración.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que este Honorable Congreso refrenda su apoyo, solidaridad y respaldo a la iniciativa que crea el programa de los pueblos del sur, generada y presentada en el Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sean instrumentados los mecanismos presupuestales que sean necesarios para los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, que les permitan superar inequidades, previniendo no sólo recursos adicionales, sino recursos extraordinarios en los presupuestos de los próximos años, a partir del presupuesto 2008, y cuando menos que represente el uno por ciento del PIB con los que se busquen equilibrar las inequidades estructurales de pobreza y miseria de estas entidades y se creen las premisas para colocarlos cuando menos en la media nacional, en los rubros de educación, salud, alimentación, vivienda, infraestructura carretera y empleo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, en nombre y representación de la fracción parlamentaria del PAN, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Gracias.

Con su permiso, presidente.

La que suscribe, diputada Jessica Eugenia García Rojas, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V y XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que la carta de presentación de los gobiernos es la calidad de los servicios y que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es el órgano encargado de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas del Estado, vigilando el cumplimiento de las autorizaciones que se expidan, así como, de adjudicar,

cancelar y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra celebrados por la administración pública del Estado.

Que dada la importancia económica que tiene el municipio de Acapulco para el Estado de Guerrero y fundamentalmente el acceso de los turistas que visitan dicho puerto, es necesario que se tenga la información completa en esta Representación popular en relación a la obra que corresponde a la primer etapa de drenaje pluvial de Puerto Marquez al entronque con la autopista de Punta Diamante son 8,000 metros de construcción, con una inversión de \$20,808,847.73 (Veinte Millones Ochocientos Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 73/00 M. N.), sin embargo, no existe información de la fecha de inicio ni de la conclusión de la misma, el millón de habitantes que supuestamente se beneficiarían con esta obra es el mismo millón de habitantes que en este momento está siendo perjudicado por el retraso incomprensible en la conclusión de dicha obra.

La afectación a quienes tienen que circular por esta vía desde el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez hasta la ciudad y puerto de Acapulco, reviste enormes daños económicos, incomodidades y pésima imagen para quien desee llegar a disfrutar del descanso y confort, la economía de Acapulco está siendo afectada enormemente por el retraso en la conclusión de esta obra.

Por otra parte, el pueblo a través de sus representantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, necesita saber de lo ocurrido con las obras realizadas por Invisur, específicamente lo que corresponde a pisos y techos para los municipios más pobres del Estado, financiados con recursos federales a través de la Delegación de Desarrollo Social y ejecutados por el Invisur, en la cual se ha denunciado la mala calidad de los materiales usados y los altos costos de estas obras.

Por lo anteriormente expuesto, considero que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero, tiene mucho que explicar y corregir en su caso, por lo cual propongo el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único.- Se cite al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que comparezca ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el objeto de que informe a esta Soberanía popular, el avance y programación de la obra de drenaje pluvial en el tramo Puerto Marquez-Autopista Punta Diamante en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, e informe sobre el Programa de Pisos y Techos orientados a los municipios más pobres del Estado, el número de acciones y calidad de las obras.

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos diarios de circulación estatal y en la página Web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de octubre del año 2007.

Gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se registrarán hasta dos diputados en contra y dos en pro.

**La vicepresidenta Jessica Eugenia García Rojas:**

¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Con el propósito de hacer una adición, diputada.

**La vicepresidenta Jessica Eugenia García Rojas:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Compañeras y compañeros legisladores:

Solamente para proponer una adición al acuerdo parlamentario presentado por la diputada Jessica Eugenia García Rojas, en el que está solicitando la comparecencia del ciudadano secretario de desarrollo urbano y obras públicas del gobierno del Estado para que informe de los trabajos que se están desarrollando en el Bulevar de las Naciones, entiendo en el asunto de la carretera Cayaco - Puerto Marquez, bueno, aquí el ciudadano diputado Wulfrano Salgado Romero presentó hace unos días un acuerdo parlamentario que fue aprobado por unanimidad por esta Legislatura en la que está requiriendo también que se agilicen y desde luego haya recursos presupuestales adicionales para rehabilitar una vialidad tan fundamental para la zona conurbada de Acapulco como es Puerto Marquez, Cayaco, Cruces, me parece que la adición tiene que ir también en ese sentido, para que el ciudadano secretario venga a informar, no solamente del Bulevar de las Naciones que es una vialidad importante, sino también de los trabajos que se están realizando y de los que se van a realizar para dejar al 100 por ciento rehabilitada esta vialidad tan fundamental de la zona conurbada de Acapulco, pero al mismo tiempo aquí el propio diputado Wulfrano a quien cito, presentó hace unos días otro acuerdo parlamentario con el cual estuvimos solidarios para que se exhortara al propio secretario y a las dependencias involucradas y entre ellos al director de Invisur, que depende del secretario de desarrollo urbano y obras públicas para que informara el avance y la ruta que lleva el proceso de regularización de la tenencia de la tierra de los damnificados del huracán Paulina, que a diez años de que fueron reubicados en las unidades habitacionales, entre otras Alejo Peralta y demás, no tienen hasta el momento la seguridad de la posesión de su vivienda, pero lo más grave aquí y también por ello quiero hacer la adición, es que depende del secretario Torres Madrid, tiene en Acapulco el prototipo del funcionario que no debe existir, mi respeto porque es mujer, a su condición de mujer, de dama, pero como servidora pública es una funcionaria prepotente, soberbia, indolente, negligente, burocrática, ineficaz, pero además grosera.

Está aquí el diputado Wulfrano que seguramente no me va a dejar mentir, si a los diputados nos da trato de albañiles, pobres ciudadanas y ciudadanos de Acapulco que caigan en manos de la delegada del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, del Invisur en Acapulco, la licenciada Claudia Pérez, yo creo que es oportuno hacer una adición al acuerdo parlamentario para que el secretario de desarrollo urbano y obras públicas no solamente venga a informar de los trabajos del Bulevar de las Naciones, que venga a informar también de los trabajos

de las vías, de los que se están haciendo en este momento y de los que se deben de hacer para la vía Puerto Marquez, Cayaco y Cruces que está en estado de desastre, como dejó constancia el acuerdo parlamentario del diputado Wulfrano, para que informe también del proceso de regularización de la tenencia de los damnificados del Huracán Paulina y para que también en compañía del titular del Invisur, nos rinda cuentas de la prepotencia y de la soberbia con la que se está conduciendo la delegada del Invisur en Acapulco y nos expliquen las razones por las cuales se sostiene a esta prepotente funcionaria.

#### **La Vicepresidenta Jessica Eugenia García Rojas:**

Diputado, le solicitamos nos entregue por escrito su adición.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por la ciudadana diputada Jessica García Rojas y posteriormente la propuesta de agregado suscrita por el diputado Fermín Gerardo Arroyo,

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Jessica Eugenia García Rojas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la diputada Jessica Eugenia García Rojas.

Solicito al diputado secretario Marcos Salazar Rodríguez, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

#### **El secretario Marcos Salazar Rodríguez:**

Comparezca para que explique las obras presentes y futuras de la carretera Puerto Marquez, Cayaco, Cruces con el director de Invisur para que informe los avances de la regulación de la tenencia de la tierra de los damnificados del Huracán Paulina y las razones por las cuales se sostiene a prepotente delegada del Invisur en Acapulco.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de adición de antecedentes;

por lo que solicito respetuosamente a las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Wulfrano Salgado Romero.

#### **El diputado Wulfrano Salgado Romero:**

Gracias, diputado presidente.

En realidad hemos hecho varios exhortos para que se atienda la problemática de la carretera Cayaco-Puerto Marquez y del Boulevard de las Naciones, pero tal parece que los exhortos que hace el Congreso son como los llamados a misa, los atiende el que quiere y va el que quiere.

Es por eso que estamos apoyando la propuesta de la diputada Jessica y el punto de adición del diputado Fermín Alvarado, porque es necesario que se nos explique a esta Soberanía el por qué siendo el Boulevard de las Naciones la principal avenida por la que llegan los turistas de mayor derrama económica para el puerto de Acapulco, no se le ha puesto la atención requerida y hay mucha inconformidad de parte de los habitantes de esa área de Lomas de Chapultepec, de Barra Vieja, la Colosio, toda la zona de punta diamante, porque ya no se puede transitar, diariamente, se descomponen alrededor de 10 a 15 unidades y ya nadie quiere transitar por esa área.

Igualmente la carretera Cayaco-Puerto Marquez, aunque haya sido motivo de debate, es una carretera que tiene en custodia el gobierno del Estado y que la SCT se la entregó a Protur, así como el boulevard de las Naciones y no ha sido posible hacer entender a estos señores que trabajan, que son funcionarios de oficina, no van a dar un recorrido por esas carreteras que son de mucha vialidad, por esa carretera Cayaco-Puerto Marquez transita toda la gente que habita en la unidad mas grande de Latinoamérica, me refiero al Coloso, pero también habitan los ciudadanos y ciudadanas que trabajan en la zona de Punta Diamante, que viven en Renacimiento y la Zapata, la Sabana, la 5 de Mayo, es una avenida demasiado transitada y no ha sido posible que la Secretaría que preside el señor Torres Madrid le ponga atención.

Igualmente como le decía al diputado que me antecedió, hace un año cuando se cumplieron los nueve años de la catástrofe que dejó el huracán Paulina y que por ese motivo se tuvieron que reubicar a cerca de 1 300 familias en 11 unidades habitacionales, hicimos un exhorto que se aprobó por este Honorable Congreso para que ya se les hiciera justicia a todas estas familias y se les entregara su escritura.

He estado dando seguimiento de manera puntual, me he reunido con el arquitecto Sotres y no ha sido posible convencerlo de que se le tiene que hacer justicia a estas familias, entregándoles sus escrituras, por eso quise subir a esta Tribuna y yo espero que quienes me antecedieron estén en la comparecencia, porque necesitamos hacerlos entender que este Congreso es un poder soberano y que los exhortos que se hacen, se deben atender.

Muchísimas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

#### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Gracias, diputado presidente.

Solamente para hacer algunas reflexiones.

El punto de acuerdo que fue presentado por la diputada Jessica me parece un punto de acuerdo que finalmente pues informe, nos informe a este Poder Legislativo sobre los avances del boulevard, en que situación se encuentra.

Pero también habría que destacar que la problemática que atraviesa el boulevard no es como pareciera ser, responsabilidad del gobierno del Estado cuando ahí está, habría que preguntar quienes han dado permiso para esos centros de desarrollo que finalmente nunca se les restringió, autorizándole una licencia de construcción para que construyeran cuando no se reunían ninguna de las condiciones.

Habría que preguntar dónde quedó la bolita, parece ser fácil decir que vengan y rindan informes porque no se hace tan rápido, ¿acaso esas obras se hicieron solas?, se supone que hay un municipio y se supone que hay una Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal y la que debe velar porque ninguna obra que no cumpla la norma se autorice una licencia de construcción.

Que bueno que en este Poder Legislativo finalmente estamos preocupados porque las cosas se hagan bien y ante esa sintonía, por eso apruebo el punto de acuerdo para efecto de que se venga y nos digan finalmente de donde se origina todo esto.

Solamente lo dejo de reflexión y esperemos en la comparecencia hacer más preguntas y por supuesto estamos de acuerdo con su propuesta.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, diputada Abelina López Rodríguez.

Para hechos, el ciudadano diputado Bertín Cabañas López.

#### **El diputado Bertín Cabañas López:**

Mas que nada presidente, para que nos ubiquemos en lo que es la sesión Permanente, ya la propuesta que presentó la diputada Jessica ya fue discutida, ya fue aprobada y únicamente estábamos en el punto de adición de que si es aprobado o es desaprobado.

Lo comento nada mas para que nos ubiquemos en lo que estamos desarrollando la sesión, lo que era para discutir de que si es responsabilidad del secretario de obras públicas o no lo es, o es del secretario municipal de obras públicas, los problemas que tenga o no tenga permisos de no construcción, obviamente esto ya fue superado, únicamente presidente, para exhortar a todos los compañeros que nos ubiquemos en el tema que estamos desarrollando.

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias, ciudadano diputado.

Agotada la discusión, esta Presidencia somete a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo en trámite; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la propuesta de adición al acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Fermín Alvarado Arroyo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Una prensa libre, compañeras diputadas, compañeros diputados, una prensa libre puede ser buena o puede ser mala, pero sin libertad no puede ser sino mala, hay que pronunciarnos en contra del atentado al valor de poder expresarnos en libertad y a favor del derecho de acceder a una información sin censuras, mi solidaridad con la libertad de expresión y con quienes ejercen la actividad profesional del periodismo, mi solidaridad con *El Sur*, con su equipo de reporteros y trabajadores.

La tolerancia es un valor, es una virtud de la democracia, la intolerancia es una perversión, la intolerancia pervierte a la democracia, aplasta, despoja, reprime, persigue y ocasiones hasta encarcela, sólo por no ser iguales, sólo pensar y decir diferente, en Guerrero lo hemos dicho, triunfó la democracia electoral y lo celebramos, aún cuando significó la entrega del poder, pero fracasó y ha venido fracasando la gobernabilidad democrática, el ejercicio democrático del poder, se eligió democráticamente al gobernante, pero este desprecia a todos los días los derechos, las libertades, una tan fundamental, tan vital, tan necesaria como la libertad de expresión.

Hay que recordar que la Convención Americana sobre los Derechos Humanos sostiene en su artículo 13 “el derecho a la libertad de expresión, comprende la libertad de buscar, la libertad de recibir, la libertad de difundir informes e ideas sin consideración de fronteras y con cualquier medio de transmisión”.

La Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades establece en el artículo 10 que “todo el mundo, así dice; todo el mundo tiene derecho a la libertad de expresión, este derecho incluye la libertad de exponer opiniones y de recibir e impartir y compartir información e ideas sin la injerencia de las autoridades públicas y más allá de cualquier frontera”, libertad de expresión que incluye la libertad de exponer opiniones y de recibir e impartir, compartir información e ideas, sin la injerencia de las autoridades públicas, ninguna injerencia del poder público, para el libre ejercicio de la libertad de expresión.

El principio número uno de la Declaración de Chapultepec, que fue dada y aprobada en el marco de la Conferencia Hemisférica sobre la Libertad de Expresión celebrada en la ciudad de México el 11 de marzo de 1994, estableció en su artículo primero que no hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y sin libertad de prensa, el ejercicio de esta no es una concesión de las autoridades, dice este principio de la Conferencia Hemisférica sobre la Libertad de Expresión, el ejercicio de esta no es una concesión de las autoridades, es un derecho

inalienable del pueblo, hubo alternancia, pero no acabamos de ver los primeros destellos de la transición, es más, asistimos todos los días al espectáculo más triste de la regresión autoritaria que dejó muchas heridas en el pasado y que por donde pasa en el presente y en el futuro sigue sembrando lastimosamente heridas a la libertad.

El que se criminalice la lucha de las organizaciones sociales, el que se pisotee los derechos y las garantías de los actores políticos, de los integrantes de otros poderes, como los magistrados, el que se descalifique al representante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos por la condición vitalicia que le da la ley y se le descalifique como el agua estancada, se pudre, el que se reprima a la opinión del pensamiento diferente, el que se judicialice el ejercicio de la libertad de expresión, el que se limite y condicione el derecho a la información, el que se ejerza discrecionalmente el presupuesto para la publicidad del gobierno y a cambio se condicione el ejercicio de la libertad y de la libertad editorial, el que se politice la justicia, el que se manipule, el que se ponga en evidencia la independencia de los poderes, todos estos, el que se persiga a los estudiantes que demandan una oportunidad de empleo en el sector educativo, todos estos no son rasgos ni signos de un régimen democrático.

Estoy con quienes ejercen en libertad, la libertad de expresión, estoy con *El Sur*, con ello y con el valor de expresarnos en libertad y el de acceder a una información sin censuras.

La intolerancia como toda manifestación autoritaria es injusta, *El Sur*, hay que decirlo junto con otros medios y otros comunicadores ensancharon y aceleraron el camino de la alternancia democrática en Guerrero, es indiscutible, algunos fueron usuarios y beneficiarios del periodismo libre, crítico y plural de muchos medios y de muchos comunicadores, entre ellos el que hoy sufre esta andanada.

El contador Zeferino Torreblanca fue usufructuario de las luchas no sólo de Pablo Sandoval o de Othón Ramírez, entre otros, sino también ha sido beneficiario y usufructuario de la apertura de la pluralidad, de la libertad que aún en lo más oscuro del autoritarismo del régimen anterior, empezaba a descollar la apertura y la pluralidad desplegada en varios medios y por varios comunicadores, dice la conseja popular que el recuerdo que más dura es el de la ingratitud, el gobernador Torreblanca es beneficiario ingrato del ejercicio del periodismo libre, plural e independiente de muchos medios y de muchos comunicadores, entre ellos *El Sur*.

Zeferino excede una vez más hasta el extravío, el abuso injusto del ejercicio de poder en contra no sólo de *El Sur*, porque no es el problema de *El Sur* y del gobernador, no es

el problema de Zeferino Torreblanca y Juan Ángulo, no, es el problema de una visión distorsionada del ejercicio de la libertad de expresión y del periodismo por una visión autoritaria de quien detenta en este momento el poder, en contra no solamente de un medio, sino de otros medios de expresión y lo más grave y lo que no podemos tolerar en este Estado en contra de reporteros que están siendo sujetos de una denuncia, de una investigación por daño moral al Estado, ejerciendo en libertad de periodismo, es decir, quienes se dedican al periodismo agregan a la vulnerabilidad de su profesión, a la falta de garantías y derechos sociales de su trabajo, ahora tienen que agregarle la persecución judicial de quien concentra facultades ahora para seguir reprimiendo, castigando y hasta encarcelando como lo más oprobioso y más oscuro del viejo régimen.

Nadie que esté en uso pleno de sus facultades mentales estima el argumento de que el hermano del gobernador es una persona mayor de edad y que el gobernador no influye, dada su naturaleza de gobernador, desde luego no es un simple ciudadano, estos seis años por los que fue electo es un ciudadano con poder y mando, no es un ciudadano común y corriente, que desde luego puede utilizar para bien y para mal esta concentración de facultades y competencias, no solamente el gobernador, sino también la familia en el poder, cuando realiza funciones públicas, cuando se denuncia desde el periódico *El Sur* en su edición 5 de junio del año en curso, que desde la Secretaría de Educación Pública se otorgaron sin licitar contratos hasta por más de 100 millones de pesos a 15 empresas y a donde se decía por voz de los integrantes de la Cámara de Construcción en el Estado que el señor Alberto Torreblanca Galindo, era socio de una de esas empresas que se vio favorecida con el mayor número de obras y desde el momento en que Alberto Torreblanca acepta ser secretario de finanzas del Ayuntamiento económicamente más importante del Estado, desde ese momento rebasa la barrera de la privacidad, se trata un asunto de recursos públicos, de licitaciones, de asignación de obras públicas, y se trata de un ciudadano que además de ser el hermano del gobernador, es un ciudadano en ejercicio de sus funciones públicas, en tanto que fue secretario de finanzas durante más de un año en Acapulco.

Dos días después de esas denuncias, el día 7 de junio cuando se celebraba la libertad de expresión, el contador Torreblanca declaró a los medios impresos, textualmente “que se espere *El Sur*, quien sea”, así, casi lo estoy viendo, “que se espere quien sea para ver que determinación voy a tomar de acuerdo a lo que a mí me convenga”, así lo dijo textualmente, el 25 de septiembre del año en curso fue presentada la demanda ante el juzgado segundo en materia civil y radicado en el juicio ordinario civil 656-3/2007, con el que se demanda además del periódico *El Sur* a los modestos trabajadores de la comunicación Ezequiel Flores

Contreras, Mónica Martínez García de Acapulco, Teresa de la Cruz de Chilpancingo, Jesús Saavedra Lezama y Hugo Pacheco, a los que se quiere aplastar económicamente, exigiéndoles una injusta indemnización de 10 millones de pesos, argumentando un supuesto daño moral.

Lo que hizo *El Sur* fue la puesta en público de una denuncia del hermano del gobernador sobre recursos que se presumen que proceden del erario público, de un personaje no cualquiera, porque no atentan contra su vida privada, sino de un hermano del gobernador en turno, reitero, que fue secretario de finanzas y no se trata de un asunto del ámbito privado, sino de actividades que se desarrollan y se desarrollaron dentro de la función pública con recursos públicos.

Esta circunstancia en la que aparecen como víctimas del poder *El Sur* y sus trabajadores, más que un agravio a los hombres y al ejercicio del trabajo es un golpe de la sociedad en su derecho a conocer sin censura la información, es un atentado al derecho de los periodistas a informar en libertad y sin temor a represalias, es un derecho internacional, no está sujeto a deliberación ni a discusión, es un atentado al derecho de los periodistas a informar en libertad y sin temor a represalias, reitero, por ello mi fraternal respaldo y adhesión a la resistencia civil a lo que es de por sí un acto grotesco de persecución y represión, no a un medio de comunicación, sino un agravio a la libertad de expresión, hoy fueron ellos, mañana quien sabe quien siga, por lo que en un acto de rectificación responsable, convocamos a las compañeras diputadas y diputados a que en la próxima sesión construyamos desde ahora un acuerdo parlamentario en el que podemos exhortar a la familia Torreblanca Galindo para que retire su demanda millonaria que motiva el juicio ordinario civil 656-3/2007, promovida ante el Juzgado Segundo en Materia Civil para que también exhortemos al Poder Judicial guerrerense a no servir de comparsa de un Poder Ejecutivo que ha dado muestras del profundo sesgo autoritario que lo caracteriza y de su agravio a las instituciones que son expresión social del pueblo de Guerrero.

A que la Comisión Ordinaria a la que fue turnada la iniciativa de ley que establece los plazos para determinar los criterios y mecanismos en que se ha de conocer la información gubernamental, se active, dice la Ley Orgánica que tiene 10 días para dictaminar los asuntos, tiene esa iniciativa de ley meses durmiendo el sueño de los justos y también a la Comisión de Justicia que preside el diputado Ramiro Solorio para que también sesione y trabaje, porque también tiene meses que se turnó la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública, con las cuales desde luego estaríamos evitando este tipo de conductas de gobiernos que desde luego no respetan derechos, garantías y libertades tan sagrados como el de la libertad de expresión



y que de aquí a la sesión de la Comisión Permanente de la próxima semana podamos recoger, incluso los planteamientos de los comunicadores de las delegaciones del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa que seguramente van a entregar, como me han informado el próximo jueves a este Congreso, en un documento escrito y esta Legislatura pueda recoger los planteamientos que deriven de los propios trabajadores de los medios de comunicación en el estado de Guerrero.

**El Presidente:**

Para el mismo tema se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

**La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Yo comparto con usted cuando manifiesta ..de la democracia, no debe perseguirse o encarcelarse sólo por las ideas, comparto con usted porque en aquellos ayeres el entierro, el encierro y el destierro era la democracia en Guerrero, eso era lo que finalmente conducía a todo movimiento social, a todo luchador social en estas tres fases, entierro, encierro o destierro.

Comparto que la libertad de expresión por su naturaleza no debe ser coartada, pero también comparto que en esa libertad de expresión debe de haber mínimo reglas, no puede ser que por caprichos, por difamar tenga que afectarse la honorabilidad de una familia y no lo comparto porque también en una publicación de *El Sur* donde la suscrita diputada no estuvo, me sacan ahí que yo estuve en una sesión y yo ese día andaba en Oaxaca, lo que no se vale es que se mienta, la libertad de expresión no significa que tenga que hacerse daño a una familia, no comparto los excesos por supuesto.

Comparto si la libertad de expresión que son cosas diferentes, pero no a meterse ya con una familia, no recuerdo aquí la fecha que a mí me ponen, finalmente en una nota de *El Sur* y yo ese día andaba en Oaxaca, eso es lo que no comparto que tenga que difamarse sin finalmente sustentarse.

Comparto con usted diputado Fermín que en el camino de la democracia finalmente no tiene que haber lo que significa el garrote, lo comparto con usted, comparto que en esa libertad de expresión pueden hablar y decir lo que no comparto es que se tenga que seguir cobrando del erario público, tenemos que cambiar y tenemos que cambiar todos los que hacemos política, inclusive el Poder Legislativo.

Muchas veces se viene a esta Tribuna con un doble discurso, en su mayoría es doble discurso, ¿acaso los que

estamos aquí estamos pensando en ustedes?, no es cierto, gran parte de los que estamos aquí finalmente lo que se quiere es el reflector y haber cuanto dinero te llevas a la bolsa, eso es lo que no comparto.

Comparto sí las libertades y comparto si la democracia, quienes hemos vivido de este parte en lo que tiene que ver en el quehacer de este camino de la democracia, nos ha tocado vivir lo que justamente usted reclama diputado Fermín, esa parte del garrote y finalmente de esos 70 años que nunca les gusta que uno hable, en que lugar se encuentra Guerrero, en los últimos lugares, revisemos la educación, revisemos lo que tiene que ver con la infraestructura carretera, eso es el Guerrero, y eso es parte de ese encierro, entierro y destierro de ese camino de la democracia.

Muchos de los que estamos aquí fuimos parte de luchar y abrir camino para la transición democrática, pero no compartimos que se sigan haciendo los mismos vicios.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Ramírez Mendoza, sobre el mismo tema.

**El diputado José Luis Ramírez Mendoza:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados:

Hace ya algunos años, cuando alguien de este Congreso era director de Bachilleres a nivel Estado, yo era presidente municipal de Zirándaro y me acuerdo que en aquel entonces, él fue como representante de este centro estatal educativo y fue como representante del gobernador de aquel entonces.

En su participación que dirigió a la concurrencia, en su discurso de clausura de aquel momento, su discurso fue justificador de los acontecimientos de Aguas Blancas, yo recuerdo perfectamente porque ahí estuve en el presidium y justificó el quehacer del gobierno del Estado.

Hoy, cuando lo estoy escuchando nuevamente hablar sobre un litigio, sobre un problema que tiene que ver con el artículo sexto de la Constitución, yo quiero decirle a mi diputado que comparto en parte la postura que él vino a decir, porque a nosotros tampoco nos gusta la represión, a nosotros no nos gusta la persecución ni la mordaza y por eso también votamos para que comparezcan los funcionarios que tengan que comparecer y por eso votamos

también para que hubiese comparecido la licenciada de la Fepade y desafortunadamente pues no estuvieron ellos.

Yo espero que en esta comparecencia si estén y podamos platicar y se puedan expresar las cosas y desde luego sin acusarse, sin pruebas.

Yo comparto en buena medida lo que él dijo, pero tal parece que se le olvida el pasado y sólo critica de oficio al actual gobierno, así lo hemos visto, así lo he visto siempre y critica aún sin saber quien de las dos partes tiene la razón entre el acusado y el acusador, entre el gobernador y el medio de comunicación al que él se refiere, un medio de comunicación que yo en lo particular aprecio mucho, porque también fuimos parte coadyuvante para su formación, que en aquel momento del estado de Guerrero, se requería un medio como es actualmente este periódico y que bueno que existe.

Entonces la libertad que señala el artículo sexto constitucional en el actual gobierno, este Congreso la reconoce para todos los ciudadanos, porque cada cual actúa con toda libertad ante la autoridad correspondiente, de eso en lo particular yo no tengo ninguna duda, cada uno de los ciudadanos tiene toda la libertad y el Estado no tiene porque objetarla, de acudir cuando sus derechos se sientan lesionados, disminuidos, lastimados y en algunas veces puede sentir hasta que sus derechos están desaparecidos.

Entonces, este Congreso es un ojo vigilante de la aplicación de estos derechos constitucionales a los que se refiere el artículo sexto, prueba de ello es que las denuncias están o pueden estar de las partes en las manos de las autoridades correspondientes y serán esas autoridades las que van a deliberar en base a pruebas que los actores estén aportando.

Por eso el Congreso, este Congreso del Estado debe estar atento a velar por los intereses de los ciudadanos que señalan los artículos de nuestra Constitución y en especial el artículo sexto al que se está refiriendo en la intervención compañero diputado; y en base a eso no juzgar sin conocer plenamente las causas que están motivando lo que aquí señaló el compañero diputado.

Yo creo compañeros diputados de esta Comisión Permanente, de esta Mesa que esperemos los resultados de este juicio emanado de las autoridades competentes para que así podamos nosotros realmente hablar con toda claridad.

Solamente ese es el motivo de mi intervención, que el Congreso espere, vamos a ver el resultado del juzgado donde esté este litigio.

Gracias, compañeros de la Mesa.

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Ciudadana Vicepresidenta, ¿me puede conceder el uso de la palabra, para el mismo tema?

**La Vicepresidenta Jessica Eugenia García Rojas:**

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, con el mismo tema.

**El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Del pasado cada quien que asuma se responsabilidad, y desde luego que en la vida se miden por su congruencia, unos más otros menos, defender los principios y actuar no sólo en libertad sino con responsabilidad.

No es un asunto menor el que nos ocupa y no es un asunto de esperar a que se muevan los mecanismos de la justicia para darle la razón a quien la tenga, que es el principio que inspira e inspiró a Justiniano, al definir que la justicia es dar a cada quien lo suyo y que inspiró a Morelos al decir que a nadie se le juzgue sino es a través de los tribunales previamente establecidos para ello, en los Sentimientos de la Nación, no, no es un asunto entre particulares, es un asunto de quienes detentan el poder y que pueden ejercerlo atropellando y simples trabajadores que ejercen en libertad el sagrado derecho de la libertad de expresión y la actividad del periodismo.

No se trata aquí de ver y de probar, hay un límite a la libertad de expresión, consagrado en las convenciones internacionales, el límite es la invasión a la vida privada, es el único límite que tiene la libertad de expresión, no puede haber ni debe haber injerencia del Poder Público en el ejercicio libre de la práctica de la libertad de expresión, y en este asunto no hay vida privada, se trata de servidores públicos, que tienen facultades de poder, que ejercen presupuesto y que se cuestiona que desde el poder se hagan negocios, se presume que estos contratos que no fueron licitados, primera irregularidad, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación y no por el CAPECE, segunda irregularidad, fueron asignados a discrecionalidad a empresas constructoras que tienen relación con la familia en el poder.

Presunción que todavía no se aclara suficientemente porque es la hora que esta Soberanía no conoce el resultado de la auditoría que se le ordenó a la Auditoría General del Estado pese a que la Auditoría diga que ya la entregó, no se nos ha entregado a los ciudadanos diputados, quien sabe porqué reducido y conveniente criterio de la interpretación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es la hora que no

se nos entrega el resultado de esa auditoría y por lo tanto no se ha determinado con claridad si hay o no elementos, pero como alguien decía, pues si los están denunciando por el propio contador Torreblanca es dicho frecuente en él, por corruptos no por tontos verdad, por hacer negocios desde el poder.

Más o menos presumimos por donde viene el resultado de la auditoría, pero aquí no es un asunto de pruebas o no pruebas, es un asunto de prepotencia en el ejercicio del poder, no podemos descargar nuestros agravios y rencores con el poder, en contra de simples reporteros, del medio que sean, y demandarle a esos simples reporteros el pago de una indemnización por el orden de 10 millones de pesos, cuando muchos de ellos no tienen ni garantizado mínimamente ni dos salarios mínimos diarios de sueldo, es un abuso de poder, es un atentado a la libertad de expresión, es un atentado al derecho de la sociedad a vivir informada, es la manipulación de un poder que debe ser independiente, el Poder Judicial para iniciar el ejercicio de las acciones civiles que correspondan.

Digo gracias que ya reformamos a nivel federal y a nivel local, y despenalizamos los delitos de prensa, sino no solamente estuvieran demandando los 10 millones de pesos, sino estuvieron en el riesgo inminente de ir a la cárcel por ejercer la libertad de expresión y no es un asunto de vida privada, es un asunto eminentemente público, son recursos públicos, son contratos asignados, y es el hermano del ciudadano gobernador del Estado.

Lo que procede aquí no es esperar a que la instancia judicial determine ...(*falla de audio*)... y cosa sería y encuadraría a la hipótesis que tu planteas diputada, se trata de una demanda desde el poder, por el hermano de quien detenta el poder en contra de simples trabajadores de los medios de comunicación y es un abuso el estar demandado 10 millones de pesos de indemnización por un supuesto daño moral a quienes seguramente no tienen ni garantizados los dos salarios mínimos de sueldo en el ejercicio de la libertad de expresión y en el ejercicio de su actividad profesional.

Es un abuso desde cualquier lado que se le vea y por lo cual esta Legislatura debe de trabajar de aquí a la próxima semana en términos de construir un acuerdo parlamentario que exhorte a la familia en el poder a rectificar este exceso y a retirar la demanda presentada en el mes de septiembre, ese es el asunto y exhortar a los titulares de las comisiones a las cuales fueron turnadas estas iniciativas de ley a que con la celeridad con la que aprobaron las reformas constitucionales en materia electoral, con esa misma

celeridad ya dictaminen, no llevan diez días, llevan más de diez meses y algunas sin sesionar.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Eugenia García Rojas, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Jessica Eugenia García Rojas:**

Gracias.

He pedido la palabra sólo para manifestar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, indiscutiblemente siempre ha estado a favor de la libertad de expresión, todos los ciudadanos tenemos ese derecho, los medios de comunicación tienen también el derecho de difundir la noticia y las noticias que ellos deseen, finalmente ellos verán cuales serán las que van a difundir o cuales no.

Creo que si nos vamos al fondo de este problema podríamos llegar a un asunto que al grupo parlamentario del PAN nos preocupa, en los últimos meses hemos solicitado específicamente varias auditorías, se solicitó la auditoría a CAPAMA, la cual se nos entregó con diferentes observaciones, muchas observaciones, se pidió esta auditoría para ver y deslindar a la Secretaría de Educación del Estado como se habían asignado estos recursos de los que estamos hablando.

También se solicitó la auditoría al Invisur con respecto a los programas que maneja, creo que sobre el tema de libertad de expresión todos compartimos lo mismo, estamos a favor de la libertad de expresión, pero finalmente el gran problema es, el cuestionamiento que yo quiero dejar aquí, ¿existe verdaderamente transparencia en los recursos públicos del Estado por parte de las diferentes dependencias?, ¿existe verdaderamente el buen manejo del recurso?, porque realmente es preocupante que esta Legislatura en los últimos meses tuviera la necesidad de pedir ciertas auditorías específicas en estos temas que siguen lacerando a nuestro Estado y dejándolo cada vez mas en la pobreza.

Hagámonos esta pregunta y creo que el fondo real es si en nuestro Estado existe la transparencia de los recursos y el buen uso de los mismos, creo que ahí está el tema y la libertad de expresión seguiremos apoyándola venga de quien venga.

Si el señor gobernador se pusiera a levantar demandas a los medios de comunicación por lo que dicen de él, creo que ya todos los reporteros y todos los medios de comunicación estarían totalmente en la ruina.

Entonces si comparto mucho el cuestionamiento del diputado Fermín Alvarado, no podemos y menos siendo el hermano del Ejecutivo, exponer ojalá y en vez de hacer esta denuncia contra los reporteros, se hubiera abocado a buscar los elementos y proporcionarlo a algunos diputados que debe de conocer aquí con quien debe de compartir sus ideales para que demostrara esa transparencia, es lo que el pueblo de Guerrero, quiere transparencia libertad de expresión nos guste o no nos guste la tenemos, hay la libertad de expresión, vayámonos más de fondo a buscar la transparencia de los recursos.

Gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### **El Presidente (a las 15:35 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 35 minutos del día martes 16 de octubre de este año, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano.

#### **COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

#### **REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69